



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/440
23 de abril de 2008

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

12º período de sesiones
Accra (Ghana), 20 a 25 de abril de 2008

INFORME DE LA COMISIÓN DE VERIFICACIÓN DE PODERES

1. En su 270ª sesión plenaria, celebrada el 20 de abril de 2008, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo nombró una Comisión de Verificación de Poderes, integrada por: Angola, China, Chile, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Namibia, Singapur, Suiza y Suriname.
2. La Comisión se reunió el 23 de abril de 2008.
3. El Sr. Tan York Chor (Singapur) presidió la sesión.
4. La secretaría de la UNCTAD informó a la Comisión de la situación de las credenciales de los representantes al 22 de abril de 2008. Habían presentado credenciales 110 Estados, expedidas por el Jefe de Estado o de Gobierno o por el Ministro de Relaciones Exteriores. El nombramiento de los representantes de 36 Estados se había comunicado al Secretario General de la UNCTAD mediante una carta, una nota verbal o un facsímil enviados por la Misión Permanente en Ginebra o en Nueva York o por la Embajada en Accra.
5. El Presidente propuso que la Comisión aceptara las credenciales de los representantes de los Estados miembros a que se hace referencia en el párrafo 4. Respecto de las credenciales que aún no se habían presentado en debida forma, el Presidente propuso que la Comisión aceptara las seguridades dadas por los representantes interesados, en el entendimiento de que sus credenciales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del reglamento de la Conferencia, se presentarían prontamente al Secretario General de la UNCTAD. No hubo objeciones a esta propuesta.

6. A continuación, el Presidente propuso que la Comisión recomendara a la Conferencia la aprobación del proyecto de resolución siguiente:

**"CREDENCIALES DE LOS REPRESENTANTES EN EL 12º PERÍODO
DE SESIONES DE LA CONFERENCIA**

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo,

Aprueba el informe de la Comisión de Verificación de Poderes."

7. La Comisión hizo suya la citada propuesta sin someterla a votación.
